

**Expansión Universidad Cayetano Heredia – PERÚ
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Actualizar el Sistema de Gestión Ambiental y Social" ("SGAS") para incluir a todas las todas las sedes de la UPCH.	1. Documento del SGAS la UPCH.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el SGAS actualizado en todas las sedes de la UPCH.	2. Evidencia de implementación	2. Periódicamente en el Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
		3. Actualizar el SGAS para la fase de construcción del Proyecto.	3. Documento del SGAS del Proyecto.	3. Dentro de los 60 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el SGAS actualizado para el Proyecto.	4. Evidencia implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.2	Política	1. Divulgar las políticas ambientales institucionales al personal directo (estudiantes, docentes, administrativos) e indirecto.	1. Evidencia de la divulgación.	1. Dentro de los 90 días después de la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
		2. Divulgar la Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a todos los trabajadores directos e indirectos del Proyecto.	2. Evidencia de la divulgación.	2. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS
1.3	Identificación de riesgos e Impactos	1. Desarrollar un procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales de las operaciones de la UPCH en todas sus sedes.	1. Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales.	1. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Elaborar una matriz de riesgos ambientales para cada una de las sedes de la UPCH.	2. Matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales.	2. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Elaborar una matriz de riesgos sociales para cada una de las sedes de la UPCH.	3. Matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos sociales.	3. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Desarrollar un procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales del Proyecto.	4. Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto.	4. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		5. Elaborar una matriz de riesgos ambientales para el Proyecto.	5. Matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales para el Proyecto.	5. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		6. Elaborar una matriz de riesgos sociales para el Proyecto.	6. Matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos sociales para el Proyecto.	6. Dentro de los 60 días después de la firma del contrato de crédito.
		7. Desarrollar una línea base social cuantitativa y cualitativa de todos los actores potencialmente afectados.	7. Línea base social del Proyecto.	7. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
	Riesgos de género	8. Actualizar el Procedimiento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la UPCH para docentes, estudiantes y egresados para: i) ampliar los canales de recepción de denuncias; y ii) permitir el anonimato del denunciante.	8. Procedimiento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual para docentes, estudiantes y egresados de la UPCH actualizado.	8. Dentro de los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		9. Divulgar el Procedimiento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual para docentes, estudiantes y egresados de la UPCH actualizado.	9. Evidencia de divulgación.	9. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
		10. Actualizar el Procedimiento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la UPCH para personal administrativo para: i) ampliar los canales de recepción de denuncias; y ii) permitir el anonimato del denunciante.	10. Procedimiento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual para personal administrativo de la UPCH actualizado.	10. Dentro de los 90 días después de la firma del contrato de crédito.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		11. Divulgar el Procedimiento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual para personal administrativo de la UPCH actualizado.	11. Evidencia de divulgación.	11. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.
1.4	Programas de Gestión	1. Desarrollar un programa de monitoreo y seguimiento ambiental de calidad de aire y ruido ambiental para el Proyecto.	2. Programa de monitoreo y seguimiento ambiental.	2. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el programa de monitoreo y seguimiento ambiental para el Proyecto.	3. Evidencia de implementación.	3. Periódicamente en el ICAS.
1.5	Capacidades y competencia organizativas	1. Designar un(os) responsable(s) por el desarrollo e implementación del SGAS de UPCH en todas sus sedes.	1. Copia del nombramiento.	1. Antes del cierre financiero.
		2. Designar un(os) responsable(s) por la gestión social del Proyecto y de todas las sedes.	2. Copia del nombramiento.	2. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Adoptar un sistema organizacional que regule las relaciones el Cliente, y los contratistas, definiendo además los canales de comunicación aplicables.	3. Documento de la estructura organizacional.	2. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Capacitar periódicamente al personal directo e indirecto (contratistas y subcontratistas) en el SGAS.	4. Evidencia de capacitación.	3. Como parte del ICAS.
1.6	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Capacitar al personal directo e indirecto del Proyecto sobre el Plan para la Preparación y Respuesta ante Emergencias ("PPRE").	1. Evidencia de capacitación.	1. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Conformar las brigadas de emergencia para el Proyecto.	2. Evidencia de conformación.	2. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Elaborar un plan de capacitación para las brigadas de emergencia.	3. Plan de capacitación.	3. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el plan de capacitación	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS
		5. Realizar simulacros de emergencia, involucrando a instituciones de apoyo externa y las comunidades vecinas.	5. Informe de simulacro.	4. Dentro de los 60 días después de la firma del contrato de crédito.
1.7	Seguimiento y evaluación	1. Desarrollar un procedimiento para evaluar la gestión del SGAS que incluya KPIs.	1. Procedimiento para evaluar la gestión de su SGAS.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el procedimiento para evaluar la gestión del SGAS.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un programa de auditoría interna o externa para evaluar el desempeño del SGAS.	3. Programa de auditoría interna o externa.	3. Dentro de los 270 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el programa de auditoría interna o externa.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
		5. Elaborar una matriz de cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, que incluya: i) el organismo de control que emite el permiso o licencia; ii) las fechas de emisión y vigencia; y iii) los responsables internos por el seguimiento a las renovaciones	5. Matriz de cumplimiento legal y contractual.	5. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		6. Mantener actualizada la matriz de cumplimiento de obligaciones legales y contractuales	6. Matriz de cumplimiento legal y contractual actualizada.	6. Como parte del ICAS.
1.8	Participación de los actores sociales	1. Desarrollar un procedimiento de participación de partes interesadas ("PPPI") para cada una de las sedes de la UPCH.	1. Procedimiento de participación de partes interesadas.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el PPPI.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un procedimiento de participación de partes interesadas ("PPPI") para el Proyecto.	3. Procedimiento de participación de partes interesadas.	3. Dentro de los 60 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el PPPI para el Proyecto.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.9	Divulgación de información	1. Elaborar un plan de divulgación de información sobre el desempeño ambiental y social aplicable a todas las sedes de la UPCH.	1. Plan de divulgación de información.	1. Dentro de los 3000 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el plan de divulgación de la información de las operaciones de la UPCH.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Elaborar un plan de divulgación de información sobre el desempeño ambiental y social para el Proyecto.	3. Plan de divulgación de información.	3. Dentro de los 45 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el plan de divulgación de la información del Proyecto.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.10	Consulta y participación informadas	5. Implementar el proceso de participación ciudadana para el Proyecto.	5. Evidencia de implementación.	5. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
1.11	Mecanismo de quejas para comunidades afectadas	1. Desarrollar un mecanismo de quejas externo aplicable a todas las sedes de la UPCH.	1. Mecanismo de quejas externo.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar el mecanismo de quejas externo a las partes interesadas relevantes.	2. Evidencia de divulgación.	2. Dentro de los 210 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un mecanismo de quejas externo para el Proyecto.	3. Mecanismo de quejas externo.	3. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Divulgar el mecanismo de quejas externo para el Proyecto.	4. Evidencia de divulgación.	4. Dentro de los 45 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Política y procedimiento de recursos humanos	1. Desarrollar una Política de Recursos Humanos apropiada al tamaño de su fuerza laboral, que incluya a trabajadores directos, indirectos y de la cadena de abastecimiento, en cumplimiento de los requisitos de legislación nacional y convenios internacionales de la OIT.	1. Política de Recursos Humanos.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar la política de recursos humanos a su personal directo (administrativos y docentes) y contratistas.	2. Evidencia de divulgación.	2. Periódicamente en el ICAS.
2.2	Mecanismo de atención de Quejas	3. Desarrollar un mecanismo de quejas interno para las sedes de la UPCH.	3. Mecanismo de quejas interno.	3. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar el mecanismo de quejas interno al personal directo e indirecto (contratistas y proveedores).	2. Evidencia de divulgación.	2. Como parte del ICAS.
2.3	Protección de la fuerza laboral	1. Actualizar el RIT para incluir disposiciones de tolerancia cero al trabajo infantil y forzoso, y sea aplicable también a contratistas y proveedores.	1. RIT actualizado.	1. Al momento de hacer una actualización al RIT.
2.4	Salud y seguridad en el Trabajo	1. Actualizar el Plan Anual de Monitoreo de los Agentes Ocupacionales ("PAMAO") para incluir mediciones de vibraciones inducidas por el Proyecto en su fase constructiva.	1. PAMAO actualizado.	1. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementará el PAMAO.	2. Evidencia de implementación.	2. Dentro de los 60 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
		3. Realizar las reuniones periódicas del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ("CSST").	3. Resumen de las reuniones.	3. Como parte del ICAS.
		4. Desarrollar procedimientos escritos de trabajo seguro ("PETS") para todas las actividades identificadas en la matriz IPER del Proyecto.	4. PETS para el Proyecto.	4. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		5. Implementar los PETS para la fase constructiva del Proyecto.	5. Evidencia de implementación.	5. Como parte del ICAS.
		6. Desarrollar PETS para todas las sedes de la UPCH.	6. PETS para todas las sedes de la UPCH.	6. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		7. Implementar los PETS para las sedes de la UPCH.	7. Evidencia de implementación.	7. Como parte del ICAS.
2.5	Disposiciones para personas con discapacidad	1. Cumplir con el porcentaje de contratación de personal discapacitado requerido por la ley.	1. Evidencia de cumplimiento.	1. Como parte del ICAS.
2.6	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Desarrollar un Plan de Gestión de Contratistas que incluya medidas para monitorear el cumplimiento legal, con las políticas, y con los procedimientos y planes en materia laboral, de SST y ambiental.	1. Plan de Gestión de Contratistas.	1. Dentro de los 45 días después de la firma del contrato de crédito.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Implementar el Plan de Gestión de Contratistas.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
2.7	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar un Procedimiento de Gestión de Proveedores.	1. Procedimiento de Gestión de Proveedores.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Procedimiento de Gestión de Proveedores.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Realizar el inventario de emisiones de GEI para el Proyecto.	1. Inventario de emisiones de GEI para el Proyecto.	1. Como parte del ICAS del Proyecto.
3.2	Consumo de Agua	1. Desarrollar un programa de eficiencia de uso de agua para las actividades constructivas.	1. Programa de eficiencia de uso de agua para las actividades constructivas.	1. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar un programa de eficiencia de uso de agua para las actividades constructivas.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS del Proyecto.
3.3	Prevención de la polución	1. Implementar el Programa de Monitoreo Ambiental del PAMA para la fase de construcción del Proyecto.	1. Evidencia de la implementación.	1. Como parte del ICAS.
		2. Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos para el Proyecto.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
		3. Mantener un registro de trazabilidad de todos los residuos peligrosos y no peligrosos generados en el Proyecto.	4. Registros de desechos y certificados de disposición final.	4. Como parte del ICAS.
	Manejo de materiales peligrosos	5. Desarrollar un procedimiento para la gestión de materiales peligrosos en el Proyecto.	5. Procedimiento para la Gestión de Materiales Peligrosos para el Proyecto.	5. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito
		6. Implementar el procedimiento para la gestión de materiales peligrosos en el Proyecto.	6. Evidencia de implementación.	6. Como parte del ICAS.
		7. Desarrollar un procedimiento para la gestión de materiales peligrosos aplicable a todas las sedes de la UPCH.	7. Procedimiento para la Gestión de Materiales Peligrosos.	7. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito
		8. Implementar el procedimiento para la gestión de materiales peligrosos para las sedes de la UPCH.	8. Evidencia de implementación.	8. Como parte del ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Actualizar el Plan de Mitigación de Impacto Vial del Proyecto ("PMIV") del Proyecto, para incluir planes de preparación y respuesta a emergencias y contingencias viales.	1. Plan de Mitigación de Impacto Vial del Proyecto actualizado.	1. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar el PMIV actualizado del Proyecto.	2. Evidencia de divulgación.	2. Dentro de los 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar el el PMIV actualizado para el Proyecto.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
4.2	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Presentar un certificado emitido por profesionales calificados en el área de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI") indicando: (i) que todas las instalaciones y los edificios del Proyecto, fueron construidos de acuerdo con los diseños de SVPI aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.	1. Certificación SVPI.	1. 30 días antes del inicio de la fase de O&M.
4.3	Personal de seguridad	1. Desarrollar un Plan de Gestión de Seguridad Física que incluya, entre otros aspectos, un plan de capacitación del personal de seguridad en derechos humanos y el uso progresivo de la fuerza.	1. Plan de Gestión de las Fuerzas de Seguridad Física.	1. A los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Gestión de las Fuerzas de Seguridad.	2. Evidencia de la implementación.	2. Como parte del ICAS.
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Procedimientos en casos de hallazgos fortuitos	1. Desarrollar un Procedimiento de Gestión de Hallazgos Fortuitos para el Proyecto.	1. Procedimiento de Gestión de Hallazgos Fortuitos.	1. Antes de iniciar un nuevo Proyecto.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		2. Divulgar el procedimiento de gestión de hallazgos fortuitos a los contratistas y subcontratistas.	2. Evidencias de divulgación.	2. Antes de iniciar un nuevo Proyecto.